

<b>ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS</b> Conformado con Resolución de Secretaria General N° 032-2020-TR-SG <b>MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO</b>
---

FECHA	N° DE ACTA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
31 de julio	02 - 2020	15:00 horas	16:30 horas
<b>SALA VIRTUAL:</b> <a href="https://meet.google.com/tjj-vfws-frx">meet.google.com/tjj-vfws-frx</a>			

### 1. AGENDA

Definir las modalidades de ejecución para la Conversión de 09 procedimientos administrativos a fin de ser atendidos por canales no presenciales acorde al artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 116-2020-MTPE.

### 2. PARTICIPANTES

- Paola Caicedo Safra, Representante del Presidente del Equipo de Trabajo para la Gestión de la Calidad de Servicios;
- Graciela Sandoval Sandoval, Representante del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;
- Cecilia Villanueva Agüero, Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Ricardo Gabriel Herbozo Colque, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana;
- Nelson Fernando Núñez Vergara, Representante del Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana;

### 3. DESARROLLO DE LA AGENDA

La Sra. Cecilia Villanueva Agüero, Jefa de la Oficina de Organización y Modernización y representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, apertura la reunión y, una vez verificado el quorum para el inicio de la sesión, lee el único punto de agenda que convoca a la reunión “*Definir las modalidades de ejecución para la Conversión de 09 procedimientos administrativos a fin de ser atendidos por canales no presenciales*”.

Acto seguido hace la presentación de los nueve (09) tramites priorizados y aprobados mediante Acta N° 01- 2020-ETGCS-MTPE de fecha 20 julio 2020 por el Equipo de Trabajo para la Gestión de la Calidad de Servicios, siendo los siguientes a cargo de la DRTPELM:

1. Aprobación de contratos de trabajo del régimen de exportación no tradicional
2. Inscripción en el registro nacional de trabajadores de construcción civil – RETCC.
3. Registro del MYPE en el registro nacional de la micro y pequeña empresa - REMYPE
4. Aprobación, prórroga o modificación de contrato de trabajo de personal extranjero.
5. Aprobación y modificación del reglamento interno de trabajo.
6. Autorización de trabajo para adolescentes.

A cargo de la Dirección General de Trabajo:

7. Registro de contratos del trabajador migrante andino.
8. Inscripción en el registro nacional de obras de construcción civil – RENOCC.

Y a cargo de la Oficina de Gestión Documentario y Atención al Ciudadano:

9. Acceso a la información que poseen o producen las unidades orgánicas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Seguidamente dio cuenta, sobre las coordinaciones con la Oficina General de Administración, respecto a la modalidad de ejecución para la conversión de 09 procedimientos administrativos a fin de ser atendidos por canales no presenciales. Tomando conocimiento que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana cuenta con una iniciativa de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación – IOARR para la optimización de los

servicios a su cargo, advirtiendo, que entre la relación de los servicios comprendidos en el IOARR se encuentran seis (06) servicios priorizados por el “Equipo de Trabajo para la Gestión de la Calidad de Servicios” y respecto a los tres (03) tramites restantes, se requiere ser remplazados por otros a cargo de la DRTPELM, a fin de impulsar la ejecución del IOARR y cumplir con el plazo hasta el 31 de diciembre del 2020 acorde al artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 116-2020-MTPE.

Proponiendo, se cambie los trámites: “Registro de contratos del trabajador migrante andino”, “Inscripción en el registro nacional de obras de construcción civil – RENOCC” y “Acceso a la información que poseen o producen las unidades orgánicas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo” por “Registro Nacional de Empresas y Entidades que Realizan Actividades de Intermediación Laboral – RENEEL”, “Registro Nacional de Agencias Privadas de Empleo – RENAPE” y “Visación de Contratos de Trabajo de Ciudadanos Extranjeros para recuperar la nacionalidad peruana o del certificado de Trabajo para adquirir la Nacionalidad peruana por naturalización o por opción”, los mismos que coadyuvan a la reactivación económica de los administrados.

Estando de acuerdo los presentes se acordó lo siguiente:

#### 4. ACUERDOS

- I. Priorizar nueve (09) trámites de la DRTPELM a través de la iniciática IOARR, a fin de ser atendidos por canales no presenciales acorde al artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 116-2020-MTPE, siendo los siguientes:
  1. Aprobación de contratos de trabajo del régimen de exportación no tradicional
  2. Inscripción en el registro nacional de trabajadores de construcción civil – RETCC.
  3. Registro del MYPE en el registro nacional de la micro y pequeña empresa - REMYPE
  4. Aprobación, prórroga o modificación de contrato de trabajo de personal extranjero.
  5. Aprobación y modificación del reglamento interno de trabajo.
  6. Autorización de trabajo para adolescentes.
  7. Registro Nacional de Empresas y Entidades que Realizan Actividades de Intermediación Laboral – RENEEL.
  8. Registro Nacional de Agencias Privadas de Empleo – RENAPE y
  9. Visación de Contratos de Trabajo de Ciudadanos Extranjeros para recuperar la nacionalidad peruana o del certificado de Trabajo para adquirir la Nacionalidad peruana por naturalización o por opción.
- II. Remitir mediante documento de la DRTPELM a la Oficina General de Administración, hasta el miércoles 05 agosto 2020 la solicitud de priorización de 09 trámites a través de la IOARR.
- III. Requerir mediante documento de la Oficina General de Administración a la OGETIC, hasta el jueves 06 agosto 2020 las “Especificaciones Técnicas” para la conversión a canales no presenciales de 09 trámites.
- IV. Remitir mediante documento de la OGETIC coordinado con la DRTPELM y la OGPP a la Oficina General de Administración, hasta el lunes 10 agosto 2020 las especificaciones técnicas para la conversión a canales no presenciales de 09 trámites.

Los participantes firman la presente acta en señal de conformidad:

Nombre	Cargo	Firma
Paola Caicedo Safra	Representante de la Secretaria General del MTPE	<b>CONFORME</b> (Mediante correo electrónico del 04 de agosto 2020)

Graciela Sandoval Sandoval	Representante del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.	<b>CONFORME</b> (Mediante correo electrónico del 04 de agosto 2020)
Cecilia Villanueva Agüero	Representante del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	<b>CONFORME</b> (Mediante correo electrónico del 04 de agosto 2020)
Nelson Fernando Núñez Vergara	Representante del Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.	<b>CONFORME</b> (Mediante correo electrónico del 04 de agosto 2020)

**La presente acta tiene conformidad vía correo electrónico:**

Conformidad de la Sra. Paola Caicedo Saфра:

The screenshot shows an email interface from the Peruvian Ministry of Labor and Promotion of Employment. The sender is Paola Caicedo Saфра, and the recipient is Cecilia Villanueva Agüero. The email content includes a greeting, a request for approval of an act, and a list of four items (II, III, IV) related to document submission and conversion of channels. The subject line is 'Re: SOLICITUD DE CONFORMIDAD AL ACTA QUE INCLUYE CAMBIOS DE FECHA POR LA DRTPPELM "PARA CONVERSION DE 09 TRAMITES A CANALES NO PRESENCIALES"'. The email was sent on August 4, 2020, at 19:21.

**Paola Caicedo Saфра**  
para Cecilia, Adelina, Carlos, Graciela, Jaime, mí, Jose, José, Nelson, Ricardo

Gracias, de acuerdo con el Acta.

El El mar, 4 de ago. de 2020 a la(s) 16:03, Cecilia Villanueva Agüero <cvillanueva@trabajo.gob.pe>

Estimado Equipo

Previo cordial saludo, mediante el presente se solicita nuevamente su conformidad para solicitar cambios de fecha, quedando redactado los acuerdos de la siguiente manera:

- II. Remitir mediante documento de la DRTPPELM a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- III. Requerir mediante documento de la Oficina General de Administración y Modernización de los trámites no presenciales de 09 trámites.
- IV. Remitir mediante documento de la OGETIC coordinado con la Dirección de Trámites y Atención al Ciudadano para la conversión a canales no presenciales de 09 trámites.

Se agradecerá mucho su conformidad el día de hoy hasta las 18:00 horas, quedando pendiente de su respuesta.

**Cecilia Villanueva Agüero**  
Jefa  
Oficina de Organización y Modernización  
Email: [cvillanueva@trabajo.gob.pe](mailto:cvillanueva@trabajo.gob.pe)  
Teléfono: 630-6000 Anexo: 8053

de: Paola Caicedo Saфра <pcaicedo@trabajo.gob.pe>  
para: Cecilia Villanueva Agüero <cvillanueva@trabajo.gob.pe>  
Cc: Adelina Lazos Solis <alazos@trabajo.gob.pe>, Carlos Enrique Barranzuela Soldado <cbarranzuela@trabajo.gob.pe>, Graciela Sandoval Sandoval <gsandoval@trabajo.gob.pe>, Jaime Alejandro Honores Coronado <jhonores@trabajo.gob.pe>, Jessica Lopez Salcedo <jlopezsalcedo@trabajo.gob.pe>, Jose Ernesto Montalva de Falla <jmontalva@trabajo.gob.pe>, José Ernesto Vidal Fernandez <jvidal@trabajo.gob.pe>, Nelson Fernando Núñez Vergara <nnunez@trabajo.gob.pe>, Ricardo Gabriel Herbozo Colque <rherbozo@trabajo.gob.pe>

fecha: 4 ago. 2020 19:21  
asunto: Re: SOLICITUD DE CONFORMIDAD AL ACTA QUE INCLUYE CAMBIOS DE FECHA POR LA DRTPPELM "PARA CONVERSION DE 09 TRAMITES A CANALES NO PRESENCIALES"

## Conformidad del Sr. Nelson Núñez Vergara:

18:38 (hace 1 hora) ☆ ↶ ⋮

**Nelson Fernando Nuñez Vergara**  
para Cecilia, Paola, Graciela, José, Jaime, Jose, Ricardo, Carlos, mi, Adelina

Conforme  
\*\*\*

El mar., 4 ago. 2020 a las 16:03, Cecilia Villanueva Agüero (<cvillanueva@trabajo.gob.pe>)

Estimado Equipo

Previo cordial saludo, mediante el presente se solicita nuevamente su conformidad para solicitar cambios de fecha, quedando redactado los acuerdos de la siguiente manera:

- II. Remitir mediante documento de la DRTPELM a la Oficina General de Administración (OGARR).
- III. Requerir mediante documento de la Oficina General de Administración (OGARR) no presenciales de 09 trámites.
- IV. Remitir mediante documento de la OGETIC coordinado con la DRTPELM para la conversión a canales no presenciales de 09 trámites.

Se agradecerá mucho su conformidad el día de hoy hasta las 18:00 horas

**Cecilia Villanueva Agüero**  
Jefa  
Oficina de Organización y Modernización  
Email: [cvillanueva@trabajo.gob.pe](mailto:cvillanueva@trabajo.gob.pe)  
Teléfono: 630-6000 Anexo: 8053

El mar., 4 ago. 2020 a las 9:03, Nelson Fernando Nuñez Vergara (<nnunez@trabajo.gob.pe>) escribió:  
Estimada Cecilia

El acta **con modificaciones de fecha**, porque son tareas que nosotros como el Área que va a tener lo principal del trabajo, y requerimos estos plazos.


Saludos

de: **Nelson Fernando Nuñez Vergara** <nnunez@trabajo.gob.pe>  
para: Cecilia Villanueva Agüero <cvillanueva@trabajo.gob.pe>  
Cc: Paola Calcedo Safra <pcalcedo@trabajo.gob.pe>, Graciela Sandoval Sandoval <gsandoval@trabajo.gob.pe>, José Ernesto Vidal Fernandez <jvidal@trabajo.gob.pe>, Jaime Alejandro Honores Coronado <jhonores@trabajo.gob.pe>, José Ernesto Montalva de Falla <jmontalva@trabajo.gob.pe>, Ricardo Gabriel Herbozo Colque <rherbozo@trabajo.gob.pe>, Carlos Enrique Barranzuela Soldado <cbarranzuela@trabajo.gob.pe>, Jessica Lopez Salcedo <jlopezsalcedo@trabajo.gob.pe>, Adelina Lazos Solis <alazos@trabajo.gob.pe>  
fecha: 4 ago. 2020 18:38  
asunto: Re: SOLICITUD DE CONFORMIDAD AL ACTA QUE INCLUYE CAMBIOS DE FECHA POR LA DRTPELM "PARA CONVERSION DE 09 TRAMITES A CANALES NO PRESENCIALES"

## Conformidad de la Sra. Graciela Sandoval Sandoval:

📧 📅 🗑️ 📧 🕒 📧 🗑️ ⋮

---

 **Graciela Sandoval Sandoval** 18:56 (hace 1 hora) ☆ ↶ ⋮

para Paola, Nelson, José, Jaime, Jose, Ricardo, Carlos, Cecilia, mi, Adelina

Buenas tardes.  
Doy conformidad al acta.  
Saludos  
Graciela Sandoval  
...

El mar., 4 ago. 2020 a las 16:03, Cecilia Villanueva Agüero (<[cvillanueva@trabajo.gob.pe](mailto:cvillanueva@trabajo.gob.pe)>)

Estimado Equipo

Previo cordial saludo, mediante el presente se solicita nuevamente su conformidad para solicitar cambios de fecha, quedando redactado los acuerdos de la siguiente manera:

- II. Remitir mediante documento de la DRTPELM a la Oficina General de Organización y Modernización (IOARR).
- III. Requerir mediante documento de la Oficina General de Administración de 09 trámites.
- IV. Remitir mediante documento de la OGETIC coordinado con la Oficina General de Organización y Modernización (IOARR) para la conversión a canales no presenciales de 09 trámites.

Se agradecerá mucho su conformidad el día de hoy hasta las 18:00 horas, a fin de que los órganos involucrados puedan dar cumplimiento a los acuerdos en las fechas señaladas.

**Cecilia Villanueva Agüero**  
Jefa  
Oficina de Organización y Modernización  
Email: [cvillanueva@trabajo.gob.pe](mailto:cvillanueva@trabajo.gob.pe)  
Teléfono: 630-6000 Anexo: 8053

de: **Graciela Sandoval Sandoval** <[gsandoval@trabajo.gob.pe](mailto:gsandoval@trabajo.gob.pe)>  
para: Cecilia Villanueva Agüero <[cvillanueva@trabajo.gob.pe](mailto:cvillanueva@trabajo.gob.pe)>  
Cc: Paola Caicedo Safrá <[pcaicedo@trabajo.gob.pe](mailto:pcaicedo@trabajo.gob.pe)>, Nelson Fernando Nuñez Vergara <[nnunez@trabajo.gob.pe](mailto:nnunez@trabajo.gob.pe)>, José Ernesto Vidal Fernández <[jvidal@trabajo.gob.pe](mailto:jvidal@trabajo.gob.pe)>, Jaime Alejandro Honores Coronado <[jhonores@trabajo.gob.pe](mailto:jhonores@trabajo.gob.pe)>, José Ernesto Montalva de Falla <[jmontalva@trabajo.gob.pe](mailto:jmontalva@trabajo.gob.pe)>, Ricardo Gabriel Herbozo Colque <[rherbozo@trabajo.gob.pe](mailto:rherbozo@trabajo.gob.pe)>, Carlos Enrique Barranzuela Soldado <[cbarranzuela@trabajo.gob.pe](mailto:cbarranzuela@trabajo.gob.pe)>, Jessica Lopez Salcedo <[jlopezsalcedo@trabajo.gob.pe](mailto:jlopezsalcedo@trabajo.gob.pe)>, Adelina Lazos Solís <[alazos@trabajo.gob.pe](mailto:alazos@trabajo.gob.pe)>

fecha: 4 ago. 2020 18:56  
asunto: Re: SOLICITUD DE CONFORMIDAD AL ACTA QUE INCLUYE CAMBIOS DE FECHA POR LA DRTPELM "PARA CONVERSION DE 09 TRAMITES A CANALES NO PRESENCIALES"

enviado por: [trabajo.gob.pe](mailto:gsandoval@trabajo.gob.pe)

TPELM donde  
a través de la  
sición a canales  
pecificaciones